

22/08/2019

Juicios Orales: 21 años de cárcel suman condenados por robo con intimidación en Las Condes

A 13 años y 1 día de cárcel efectiva condenó el 3º Tribunal Oral en Lo Penal de Santiago, a Jorge Quintana Quilodrán, por los delitos de robo con intimidación, cometido en la comuna de Las Condes, y por receptación de vehículo motorizado. En tanto, Vladimir Rodríguez Donoso, fue condenado a 8 años de cárcel por los mismos delitos.

El robo con intimidación lo cometieron en dependencias de un Pronto Copec, ubicado en Av. Andrés Bello, donde intimidaron al dependiente, robaron dinero en efectivo y cajetillas de cigarrillos. Además, en el mismo lugar intimidaron a un cliente, le sustrajeron su celular y su vehículo. Ambos condenados, arribaron al Pronto Copec, en un vehículo con encargo por robo; y por el cual se les condenó por receptación. Ambos fueron detenidos por Carabineros al huir del lugar.

El trabajo de la Unidad de Juicios Orales y Fiscalía de Flagrancia permitió presentar las pruebas y testimonios para acreditar la autoría de ambos condenados en los delitos. Es importante señalar que Jorge Quintana contaba con antecedentes penales por delitos del mismo tipo, lo que fue considerado por el tribunal para determinar la pena.

La fiscalía oriente estuvo representada en el juicio oral por el fiscal Gustavo Ahumada, de la Unidad de Juicios Orales. En tanto, el fiscal Matías Rodríguez fue el responsable de instruir las primeras diligencias y se constituyó en el sitio del suceso cuando ocurrió el delito.

Finalmente, es importante destacar el trabajo realizado con las víctimas y testigos por el profesional de Uravit, Mauricio Lynch.

